



C I R C U L A R CSJCHC25-44

<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2025
<b>Para:</b>	Jueces y Magistrados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<b>Responsable oficial de medicina laboral – Bogotá D.C.</b>

Cordial saludo respetados funcionarios;

De manera atenta, informamos a los despachos que, mediante oficio Radicado N° 2025325000730011: MDN--COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN -1.5 de 19 de marzo, fue comunicado a esta Corporación, que *“el responsable de la oficina de medicina laboral de Bogotá D.C., es el oficial Teniente Coronel Carlos Mauricio Salas Esteban, para los requerimientos que versen sobre acciones de tutela en contra de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, por Juntas Médicas Laborales, podrán ser notificadas a los correos electrónicos [disan.juridica@ejercito.mil.co](mailto:disan.juridica@ejercito.mil.co) y [carlos.salases@ejercito.mil.co](mailto:carlos.salases@ejercito.mil.co), con el fin de no incurrir en violación al debido proceso y posteriores nulidades procesales”*

Atentamente;

  
**Tatiana Valencia Asprilla**  
Presidenta

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Anexo lo anunciado  
Proyectó: H.C.P.A.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

